



La Universidad Intercultural de San Luis Potosí, a través de la Subdirección Escolar Área de Servicio Social



CONVOCA

A todos los estudiantes y egresados de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, a realizar y concluir su Servicio Social, correspondientes para el Ciclo Escolar 2015-2016.

En Cumplimiento al artículo 5º. de nuestra Carta Magna, así como el artículo 24 de la Ley General de Educación, en la Universidad Intercultural de San Luis Potosí se implementa el Servicio Social, que tiene como finalidad, la retribución de los educandos a la sociedad, por el sostenimiento a la educación recibida para coadyuvar a la solución de problemas específicos, así como propiciar en los alumnos una conciencia de responsabilidad social y fomentar en ellos la participación activa en la solución de problemas prioritarios de las diferentes regiones del estado.

Los alumnos de nivel licenciatura podrán iniciar la prestación del servicio social una vez que hayan cursado:

- *El 7º. Semestre, para las carreras de Informática Administrativa, Derecho y Derecho con Orientación en Asuntos Indígenas.*
- *El 6º. Semestre para el resto de las carreras. La entrega de los servicios sociales de cada Unidad Académica.*

La entrega de los documentos para iniciar dicho trámite se llevará a cabo en el área de servicio social de cada Unidad Académica.

Los Períodos quedarán establecidos de la siguiente manera:

- *Entrega de formatos e informes: a partir de la publicación de la misma y se cierra 28 de Febrero 2017.*
- *Recepción de formatos debidamente requisitados : del 13 al 23 de Febrero de 2017 (formato 001, 002, 003, 007 y 008)*
- *Inicio de servicio social: Enero 2017 – Febrero 2017*
- *Termino de servicio social: Julio 2017– Agosto 2017*
- *La calendarización completa se les entregará en el área de Servicio Social de la Unidad Académica a la que pertenece.*